

Marzo 10 de 1997

Señores

**MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
EDISA EDIFICACIONES INDUSTRIALES S.A.
Ciudad.**

Estimados señores Accionistas:

1.- En relación con los requerimientos y considerando los requisitos mínimos constantes en la Resolución # 90-1-5-3-006, de Mayo 15 de 1990 de Superintendencia de Compañías en el Ecuador, cumpla con presentar a vuestra consideración el informe anual de la Administración de la compañía EDISA EDIFICACIONES INDUSTRIALES S. A., por el año terminado el 31 de Diciembre de 1996.

2.- Las actividades realizadas por la compañía EDISA EDIFICACIONES INDUSTRIALES S.A. durante el año indicado en el párrafo anterior, fueron:

2.1 Alquileres de nuestros locales ubicados en la Av. Juan Tanca Marengo, Alborada, Av. 10 de Agosto y Panamericana Sur por los cuales la compañía tuvo un ingreso de S/.107'652.600,00, genero intereses de S/.3'214.585,00; incurrió en gastos operacionales por S/.61'132.665,00, entre los cuales los más significativos fueron los rubros de honorarios, impuestos prediales y seguros. La utilidad neta fue de S/.49'734.520,00

3.- En cuanto a metas y objetivos propuestos, fundamentalmente la compañía mantiene un razonable crecimiento en función del incremento de cánones de arrendamiento y los gastos operacionales entre los cuales los más significativos son los mencionados en el párrafo anterior..

4.- Ha cumplido con todos los requerimientos y disposiciones de la Junta.

5.- Durante el año 1996 no hubieron aspectos relevantes desde el punto de vista administrativo, laboral y legal que ameriten una ampliación en el presente informe ya que situaciones de esta naturaleza no han existido.

7.- La situación financiera de la compañía, como resultado del nivel de operaciones, es satisfactoria. Los resultados del año en comparación con el año anterior, son bastantes consistentes ya que el nivel operativo ha tenido cambios sustanciales que originan fluctuaciones importantes.

8.- En lo relacionado a los resultados del año después del pago de impuesto a la renta que fue por S/. 37'300.890,00 y de la parte correspondiente a reserva legal, considero que deben quedar como respaldo patrimonial en operaciones del próximo año, salvo mejor criterio de ustedes señores Accionistas.

9.- Soy del parecer que para el próximo año, el nivel operativo será casi similar al año 1996, por lo que estimo mantener un criterio conservador en nuestras actividades.

10.- En razón de lo expuesto y si no existe ningún criterio contrario, mucho agradeceré proceder a la aprobación de los estados financieros de la compañía al 31 de Diciembre de 1996 con sus respectivos resultados y el presente informe.

Atentamente,

p. EDISA EDIFICACIONES INDUSTRIALES S.A.



JULIO JURADO ANDRADE
GERENTE

03 ABR. 1997

